

EN PORTADA . 03 →

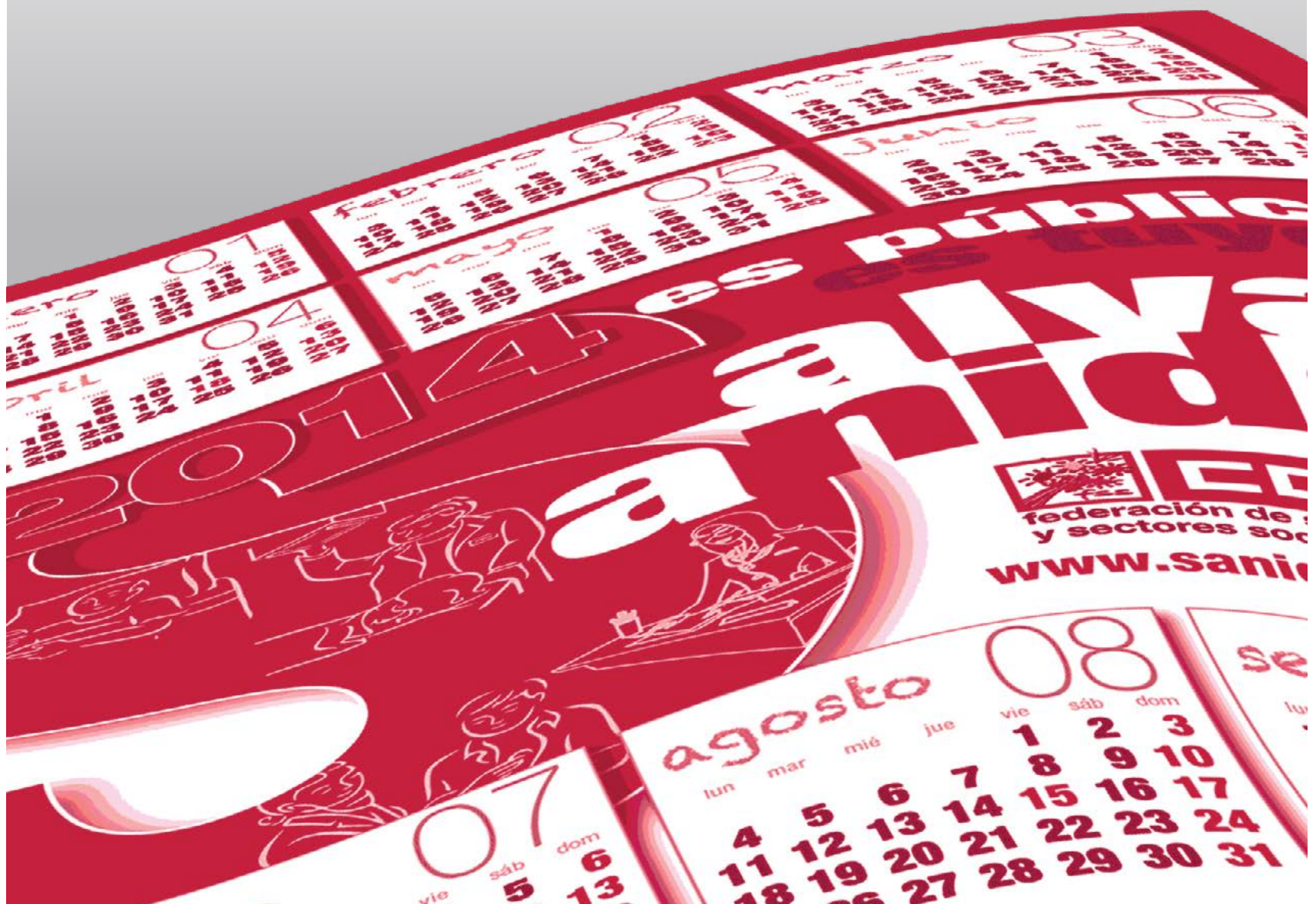
Ministerio y sindicatos establecen un

Calendario

de

Negociación

para el SNS



SALUD LABORAL

¡Con tu salud,
no te cortes!

08 →

FORMACIÓN

Formación y Servicios
para la afiliación

10-11 →

AVANZANDO

La teleformación llega a los
certificados de profesionalidad de
gerocultoras y ayuda a domicilio

16 →

EDITORIAL

ELENA ALONSO, ÁREA DE AFILIACIÓN FSS-CCOO

La afiliación, eje transversal de nuestra organización

Así denominamos al segundo eje de nuestro programa de acción aprobado en el X Congreso Federal. Era toda una declaración de intenciones del trabajo a desarrollar por esta Federación en estos cuatro años, donde pretendemos que el afiliado y la afiliada sea el centro, tanto en la toma de decisiones, favoreciendo su participación, como en la atención prioritaria por parte de nuestra organización. Queremos que la afiliación se sienta orgullosa de pertenecer a CCOO, la primera organización de este país.

Estamos optando por un modelo más participativo. En el proceso del Convenio de Farmacias se han realizado asambleas de afiliados para informar de cómo se está desarrollando el proceso y estamos implicando a la afiliación en la plataforma. Aún a sabiendas de que estamos en un período de grave crisis económica y eso supone una dificultad añadida, es evidente que la participación de los trabajadores y trabajadoras en las

asambleas ha sido una de las claves para conseguir que la patronal acepte la ultractividad del convenio, sin perder derechos conquistados durante años en la negociación colectiva; ha servido como presión. Este modelo es válido y habrá que potenciarlo en todos los procesos de negociación.

Estamos en la línea de establecer políticas organizativas encaminadas a una atención exclusiva a la afiliación, en todos los locales de CCOO, y se han diseñado planes de trabajo priorizando el contacto con las afiliadas y los afiliados mediante visitas periódicas programadas en los centros de trabajo, para mantener un contacto personal y estar cerca de los problemas e inquietudes de los trabajadores.

En aras de privilegiar a nuestra afiliación, estamos aumentando nuestra oferta de servicios: seguro de IT, seguro de responsabilidad civil, acuerdo con ADAMS para oposiciones, Acuerdos con CTO para la prepa-

ración del EIR. Hemos alcanzado acuerdos con los mejores proveedores para que nuestros afiliados tengan beneficios añadidos.

En cuanto a Formación, hemos puesto en marcha planes de fidelización de afiliados con cursos que cuentan con la mejor acreditación de actividades formativas del mercado, a precios de costo, para que nuestra afiliación se beneficie.

Estamos mejorando nuestras herramientas de comunicación para conseguir segregar la información y que cada persona afiliada reciba aquellos temas que más le interesen. Hemos creado un espacio reservado para la afiliación en la web, donde estamos volcando una amplia y variada oferta de empleo en nuestro sector, el BUSCCOOempleo, etc.

Estamos haciendo cambios para conseguir lo que decíamos en el Congreso, **“la afiliación, eje transversal del trabajo en nuestra organización”**. ■

LA IMAGEN

El Estado del Bienestar
es tuyo, es nuestro

DEFIÉNDELO



En defensa de lo público

¡¡Defiéndelo!!

Participa en la campaña confederal de CCOO en defensa del sistema público de Pensiones, de la atención a la Dependencia y en concreto en la Sanidad pública en contra de estas reformas: Imposición del copago farmacéutico; Aumento del número de medicamentos excluidos; Reducción de la cobertura ofrecida por los servicios públicos de salud; Reducción de la cartera de prestaciones; Exclusión de las personas emigrantes sin documentación de la cobertura pública; Potenciación de las fórmulas de gestión privada. ¡El derecho a la Sanidad pública es tuyo, es nuestro, defiéndelo!.

sindicato CCOO
y salud

Dirección: Ana Ruiz Pardo

Coordinación: Rocío Ruiz Mendoza y Leonardo Romero Pérez

Redacción: Ana Ruiz, Rocío Ruiz, Israel Roig, Luis Álvarez, Teresa Jerez, Irene Álvarez, Pablo Caballero, José Carlos Rubio, Elena Alonso, Área de Formación de la FSS-CCOO.

Imagen: Javier Martín y Offka.

Colaboraciones: Federaciones de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de las diecisiete CCAA y las dos ciudades autónomas

Diseño y Maquetación: Offka

Edita:

Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO. Plaza Cristino Martos 4-2ª, 28015 Madrid. Tfno. 91 540 92 85. Fax. 91 547 60 41

Los artículos firmados son responsabilidad propia, aunque defenderemos su derecho de opinión ante las instancias necesarias. *Sindicato y salud* es una publicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de la Confederación Sindical de CCOO, que se distribuye gratuitamente a su afiliación.

Depósito Legal: M-17467-2010

Ministerio y sindicatos establecen un calendario de negociación para el SNS

Desde que el pasado 29 de abril se retomaron las negociaciones con el Ministerio de Sanidad mediante la Comisión del Ámbito Negociador, que se constituyó al amparo de lo establecido en el artículo 11.4 del Estatuto Marco, se ha producido más diálogo y con más profundidad que en los últimos años, a pesar del entorno agresivo en el que nos movemos, de recortes y privatizaciones de servicios sanitarios.

CCOO valora positivamente esta nueva situación, que ha permitido establecer un necesario proceso de diálogo que debe llevar a la negociación de aquellas cuestiones de la normativa básica que regulan aspectos que afectan al personal estatutario de los servicios de salud.

De hecho, hasta el momento ambas partes han acordado un calendario de temas a negociar durante el segundo semestre de 2013 y el primero de 2014:

- Proyecto de RD de equivalencias y homologación categorías profesionales.
- Homogeneización de los criterios a baremar en procesos de selección y provisión plazas en el SNS.
- Estudio y análisis de los distintos modelos de gestión que actualmente funcionan en el SNS
- Mejora continua de las condiciones laborales en el SNS.
- Avanzar en la determinación de los criterios reguladores de la relación y vinculación de los

profesionales que cursen un ACE o se sobreespecialicen.

- Implementación en el SNS de la directiva de prevención de lesiones por instrumentos corto punzantes.
- Empleo en el SNS, evolución del mismo en relación con el estudio de profesionales.
- Autorizar el acceso al registro de profesionales a las organizaciones sindicales más representativas como herramienta, entre otras materias, para el ajuste de la oferta de plazas del personal en formación.
- Reconocimiento del Desarrollo Profesional. Iniciar el proceso de implantación previsto en la LOPS, garantizando un desarrollo armónico en el conjunto del SNS.

De cara al primer semestre de 2014

- Avanzar en la homogeneización de criterios de carrera profesional y su reconocimiento mutuo en el sistema.
- Avanzar en la creación, en su caso, de las categorías vincula-

das a las especialidades de enfermería en el ámbito del SNS.

- Creación de un grupo de trabajo sobre la clasificación y las cualificaciones profesionales en el espacio del SNS para el personal estatutario.
- Proyecto de Real Decreto de gestión clínica y su implantación en el SNS, así como la incidencia del mismo en el modelo retributivo de los profesionales.
- Prevención de Riesgos Laborales: continuación con los trabajos del grupo de trabajo de agresiones a profesionales, así como avanzar en las políticas comunes en materia de salud laboral dentro del SNS.

Cabe destacar en estos momentos tres cuestiones:

- 1) En cuanto al acuerdo sobre el proyecto de RD por el que se regula el cuadro de equivalencias de categorías de personal estatutario en el ámbito del SNS y el procedimiento para su homologación, el Ministerio aceptó prácticamente todas las alegaciones de CCOO. Las que no fueron aceptadas en el proceso de negociación fueron incluidas posteriormente en el proceso de alegaciones:
- ii) Incluir una Disposición Adicional que tenga en cuenta el repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad -fundamentalmente en las categorías insertas en los grupos profesionales C1, C2 y E (Agrupaciones profesionales)- en la creación y modificación de categorías.
- iii) Incluir al Médico de Atención Continuada y Enfermero Atención Continuada, ya que actualmente son categorías profesionales reconocidas en Extremadura.
- iiii) La necesaria obligación de negociar el grupo de clasificación y el subgrupo funcional.
- v) La equivalencia del Monitor de

Terapia Ocupacional.

- 2) En cuanto a la negociación sobre la homogeneización de criterios en los baremos de los procesos de selección, las organizaciones sindicales están avanzando de manera importante en una propuesta conjunta para presentar al Ministerio. La unidad de acción en estos temas es fundamental de cara al Ministerio, lo que se ha comprobado con la negociación de las equivalencias de categorías profesionales, aunque sea la FSS-CCOO quien permanentemente debe tomar la iniciativa. La FSS-CCOO está trabajando en un documento que sea de obligatoria d o cumplimiento, con el rango l e g a l que proceda, en todas las CCAA y que el mismo baremo sirva para los procesos de selección, movilidad y promoción con los abanicos propuestos.
- 3) Ante la presentación por parte del Ministerio de un estudio y análisis de modelos de gestión en el SNS, CCOO respondió que se trata de un documento meramente descriptivo y que el objetivo de esta organización sindical es realizar un análisis y evaluación de los diferentes modelos existentes actualmente en el SNS, para alcanzar unas conclusiones que permi-

tan identificar las fortalezas y debilidades de cada modelo con respecto a diferentes cuestiones, como son la implantación en las diferentes CCAA, la población atendida en cada modelo, financiación, trabajadores en cada uno de ellos y análisis de la forma de acceso de estos, la situación contractual, sus condiciones laborales y econó-

micas, etc.

Es una necesidad conocer el impacto que tiene sobre la población (calidad) y el erario público (coste). CCOO manifestó que en el análisis faltan algunos modelos, como es el caso de los conciertos singulares y las externalizaciones de los servicios generales. ■



ENTORNO LABORAL

Análisis del presupuesto sanitario 2013

Desmontando la sanidad pública

El pasado 30 de septiembre, el Gobierno presentó el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. Más tarde, los días 22 y el 23 de octubre, se celebró en el Congreso el debate sobre el mismo. No estamos ante un proyecto fruto del diálogo y el consenso, tal y como se desprende de un dato: se presentaron 11 enmiendas a la totalidad, que además, fueron presentadas por todo el arco parlamentario. También en las distintas comunidades autónomas se están conociendo los proyectos de presupuestos para 2014 que, igualmente, han despertado múltiples quejas y críticas.

En ambos casos, el estatal y el autonómico, se encuentra un hilo conductor común: la restricción presupuestaria al dictado de las instrucciones de la Troika (Comisión Europea, Banco Central Europeo y Fondo Monetario Internacional) y las amenazas de los "mercados".

El pasado septiembre, desde la Federación Estatal de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de

CCOO (FSS-CCOO) se hizo público, bajo el título 'Análisis del presupuesto sanitario 2013. Desmontando la sanidad pública', un estudio sobre los presupuestos sanitarios del año 2013 en las distintas comunidades autónomas. En él se comparan las cantidades presupuestadas en cada uno de los distintos capítulos del presupuesto sanitario de ese año con las presupuestadas en los 4 años anteriores, de modo que se obtuvo una visión de cómo evolucionó (o involucionó) el presupuesto a lo largo de los últimos 5 años.

El estudio constata que en todas las comunidades el presupuesto sanitario del año 2013 ha sido el más bajo del último quinquenio y, comparándolo con el más alto en ese periodo, se comprueba que en 10 de ellas es inferior en más de un 10%. En el capítulo de gastos de personal, esa reducción en algunas comunidades es superior al 13% (despidos, jubilaciones forzosas, bajadas y congelaciones salariales han caracterizado las políticas de recur-

sos humanos), y en el relativo a las inversiones reales alcanza cifras estremecedoras, superiores al 90% en alguna de ellas.

Pero no nos quedamos ahí, y teniendo presente el proverbio chino que dice que cuando el dedo del sabio señala la luna los tontos se quedan mirando el dedo, decidimos mirar la luna. Para ello, se analizaron también los Programas Nacionales de Reformas que el Gobierno presentó a la Comisión Europea en los años 2012 y 2013, en los que relacionaban todas las medidas (recortes) que iban a aplicar en materia sanitaria, los Planes Económico Financieros de las Comunidades Autónomas para el año 2013 (en el estudio sólo reproducimos los que constaban en los mismos para ese año, sin embargo en muchas comunidades las medidas han sido incluso más de las anunciadas en esos documentos), el RDL 16/2012 y el 'Pacto por la Sostenibilidad y la Calidad del Sistema Nacional de Salud que suscribió el gobierno del Partido Popular con el Foro de la Profesión

Médica y Mesa de la Profesión Enfermera', que en aras de un beneficio corporativo cortoplacista legitima las medidas laborales y asistenciales tomadas por el gobierno.

Se comprueba que las medidas que se relacionan en los documentos analizados y la reducción presupuestaria no son inocuas en nuestra salud. Según los últimos datos del Ministerio de Sanidad, el tiempo medio en la lista de espera quirúrgica ha pasado de 76 días en junio de 2012 a 100 en diciembre de ese mismo año, un incremento del 24 días, el 31%, en sólo 6 meses, y bastantes más de los 69 del año 2009. Otro dato que llama la atención es que en el último Barómetro Sanitario la valoración del sistema sa-

nitario por la ciudadanía ha bajado por primera vez respecto al año anterior. Con todo, el más preocupante es que en algunas comunidades la esperanza de vida, tanto al nacer como a los 65 años, ha bajado ligeramente.

Así las cosas, llama la atención que algunos Gobiernos autonómicos, que a su vez se quejan de infrafinanciación, anuncien rebajas del IRPF para el año 2014, rebajas que reducen los ingresos de la comunidad y, por tanto, dificultan la prestación de determinados servicios; pero son bienvenidas por la sanidad privada, que afirma que "dinamizará el consumo del ciudadano, y acerca un poco más el sistema privado al paciente, liberando de recursos la sanidad pública". ■

Accede a nuestra web y lee el estudio completo. Estudio que ha tenido una importante repercusión en los medios especializados (Diario Médico, Redacción Médica, Gaceta Médica, ...) y que hemos elaborado pensando especialmente en tí, en nuestra afiliación.

EL ENTORNO LABORAL

CCOO en desacuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos

La reunión de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, celebrada el 26 de septiembre, tenía dos puntos en el Orden del Día. El primero de ellos era el proyecto Ley PGE'2014 y el segundo la ratificación del Acuerdo de 19 de julio de 2013 de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.



En la reunión de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, la Directora General de Función Pública solventó con brevedad el punto relativo a los Presupuestos para 2014, resumiéndolos en los siguientes puntos:

- Congelación salarial para los empleados públicos
- Tasa de Reposición del 0% (amortización de todas las vacantes) salvo para determinados colectivos (los mismos que en la Ley de PGE para el año 2013), que se establece una tasa de reposición máxima del 10%.
- Empleo temporal e interinidades en los mismos términos que en 2013.

CCOO manifestó su desacuerdo con el Proyecto de Ley de PGE por los siguientes motivos:

- La reunión de Mesa General fue informativa, la tarde antes

de su aprobación por el consejo de Ministros. CCOO valora una posible demanda jurídica por vulneración del derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

- La pérdida de empleo y el consiguiente deterioro de los servicios públicos que conlleven las medidas anunciadas en materia de empleo.
- Los empleados públicos sufren los recortes tanto como trabajadores como usuarios: se busca cambiar el modelo de prestación de los Servicios Públicos.

- Es necesario reconocer el derecho de los empleados públicos a las pagas extra. CCOO ha solicitado que se reconozca la parte devengada de la paga de 2012, sin esperar a

los pronunciamientos judiciales, y que se concrete ya la recuperación íntegra de dicha paga.

- CCOO plantea la recuperación de los días de asuntos propios y adicionales por vacaciones y, de manera general, la reversión de las medidas que han limitado o rebajado derechos de los empleados públicos.

Sobre la Ratificación del Acuerdo de 19 de julio de 2013 de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, para su adaptación a lo dispuesto por las sentencias del Tribunal Constitucional relativas a las competencias autonómicas sobre la gestión de la formación de los empleados públicos de la administración local no hubo debate, ya que estaba consensuada previamente. ■

Inaceptable e inconsistente. CCOO valora el acuerdo entre Gobierno y Foros profesionales sobre el SNS



CCOO considera inaceptable e inconsistente el Acuerdo por la Sostenibilidad y la Calidad del Sistema Nacional de Salud, firmado por el Gobierno con los Foros de la Profesión Médica (Colegios Médicos, Sociedades Científicas, Facultades de medicina y CESM) y de la Profesión de Enfermería (creado para la ocasión por el Consejo General de Enfermería y SATSE), que surge de una negociación opaca, casi clandestina, y que ha sido escenificado por un Gobierno debilitado que necesitaba alguna foto favorecedora.

Los firmantes no pueden ignorar que cuanto afecta a las condiciones de trabajo y desempeño de los profesionales del SNS tiene establecido su obligado ámbito de negociación, ya constituido, del que forman parte el Ministerio y las organizaciones sindicales más representativas del sector, que tiene ya una agenda negociadora ambiciosa que abarca materias de gran relevancia.

Analizados los contenidos, CCOO entiende que este acuerdo invade competencias propias y reservadas para la negociación con las organizaciones sindicales en el ámbito sanitario, y que los firmantes no están legitimados para suscribirlo, razón por la que ha anunciado un recurso que ya ha sido admitido a trámite.

CCOO lo considera inconsistente porque, sin ningún compromiso

de parar las privatizaciones e incluir en los Presupuestos partidas que palién la infrafinanciación del Sistema, las dos mayores amenazas que se ciernen hoy sobre la sanidad pública, pretende "garantizar la sostenibilidad y la calidad de nuestro SNS".

Además, las sociedades y lobbies profesionales, **ni son los encargados ni pueden por sí solos garantizar la sostenibilidad del sistema, más aún con un gobierno que ha cometido las mayores agresiones conocidas contra la sanidad pública: esa tarea sólo está en condiciones de asumirla el conjunto de la sociedad que la financia y es beneficiaria de sus servicios.** Un Pacto por la Sanidad que produzca lo que pretenden sus firmantes, sólo ofrecerá garantías suficientes si es suscrito por las principales formaciones políticas y por los grandes agentes sociales y económicos de nuestro país, incluidas las sociedades profesionales y científicas de carácter sanitario.

CCOO lamenta que el Gobierno haya desaprovechado la oportunidad de abordar una amplia negociación, para permitir un consenso amplio sobre el futuro del SNS, pilar esencial del Estado de Bienestar, que garantice la suficiencia financiera, la equidad y la solidaridad, la sostenibilidad, la gobernabilidad y la racionalidad de la sanidad y la práctica clínica. ■

ENTORNO LABORAL

Defensa de los servicios públicos

Asistimos en los últimos años a un deterioro constante del conjunto de los servicios públicos que contribuye a ahondar en la crisis. Aunque el proceso se inició antes, la crisis es la coartada perfecta para imponer políticas antisociales, argumentando que son inevitables. El objetivo es cambiar el modelo social que recoge nuestra Constitución, haciéndolo al margen de la ciudadanía y en contra de su voluntad, llevándonos al pasado y a la ausencia de derechos.

El ataque a los servicios públicos es uno de los elementos fundamentales de la ideología neoliberal: la privatización de actividades con más expectativas de beneficio (Sanidad), ventas a bajo precio de empresas bien gestionadas y rentables,

(el agua), recortes y reformas que amenazan gravemente la calidad de servicios esenciales (educación y sanidad públicas, seguridad, dependencia, servicios sociales...), o acceso de la población a los mismos dependiendo de sus ingresos (incremento de tasas, descenso de becas o repagos sanitarios). Ello se ha traducido en la pérdida cercana a los 500.000 empleos vinculados a los servicios públicos desde finales de 2011. En menos de dos años, los recortes indiscriminados han destruido todo lo creado en los siete años anteriores.

El camino para preservar nuestro Estado de Bienestar pasa por una rectificación, tanto de las políticas europeas como de nuestros gobiernos que las aplican de la forma más

antisocial posible. Existen otras alternativas y son viables. Debemos alcanzar el nivel medio de gasto público de los países de nuestro entorno (casi el 50% del PIB, frente al 43,4% de España. Es necesario incrementar los ingresos públicos, desarrollando políticas efectivas contra el fraude fiscal y la economía sumergida y reformando la fiscalidad para que pague más quien más tiene.

CCOO exige el control democrático del gasto público. Los fondos públicos deben administrarse de forma eficaz, eficiente y transparente por gestores profesionales y rindiendo cuentas a la ciudadanía. De mantenerse las

actuales políticas peligran la cohesión y estabilidad de nuestra sociedad y, en definitiva, la propia democracia.

Este retroceso histórico en materia de derechos sociales, resulta más injustificable en estos momentos. La profundidad de la crisis en España y el alcance de sus devastadores efectos hace imprescindible, no ya el mantenimiento de los actuales servicios

de la crisis.

Desde CCOO ha puesto en marcha de una Campaña en Defensa de los Servicios Públicos, una campaña confederal que debe hacerse extensiva y visible al conjunto de los trabajadores y trabajadoras en los centros de trabajo, y a la ciudadanía en general. ■

**es público,
es tuyo
Sálvalo**



públicos, sino su refuerzo, ya que deben jugar un papel dinamizador para una salida justa

LUIS ÁLVAREZ, ÁREA NEGOCIACIÓN COLECTIVA FSS-CCOO

Actualidad en la negociación del Convenio de Oficinas de Farmacia

La movilización informativa que en los meses de verano realizó CCOO dio sus frutos: el pasado 24 de julio se celebró en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) una mediación promovida por la Federación de Sanidad y Servicios Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) con respecto a la ultraactividad del Convenio de Oficinas de Farmacia, consiguiendo que la patronal mayoritaria del sector (FEFE) cediera en sus pretensiones de acabar con el XXIII Convenio, aceptando prolongar su ultraactividad hasta el 31 de diciembre de este año y comprometiéndose a recuperar su negociación a partir de septiembre.

Desde el 11 de septiembre, se han programado tres reuniones.



En esta última reunión, las partes ya disponen de las propuestas concretas sobre las materias para la negociación. De este modo, queremos intensificar el calendario para llegar a un acuerdo de futuro. Aunque las posturas en este momento están alejadas,

sobre todo por la extravagante pretensión de FEFE de crear un vacío legal sin convenio durante los años 2011, 2012 y 2013, a pesar de haber firmado el Acuerdo del SIMA, dotando al XXIII Convenio de ultraactividad hasta final de año.

Pero existen también grandes diferencias en cuanto a los contenidos del próximo Convenio, ya que la patronal se remite estrictamente a los mínimos legales del Estatuto de los Trabajadores, pretendiendo suprimir las mejoras que, a través de la negociación colectiva, se han ido incorporando a lo largo del tiempo.

En caso de que, a 31 de diciembre de 2013, no se haya cerrado un acuerdo completo de convenio, será un árbitro el que decidirá sobre las condiciones no pactadas. Por lo que, en cualquier caso, ocurra lo que ocurra, seguiremos disponiendo de un marco regulador en el sector: **habrá un XXIV Convenio de Oficinas de Farmacia.** ■

Recordemos que el acuerdo del SIMA constaba de 6 puntos:

- 1 Se recupera el proceso negociador de renovación del XXIII Convenio.
- 2 Se le dota de ultraactividad hasta el 31 de diciembre de este año.
- 3 Se deroga el artículo 4.2 del XXIII Convenio, que determina los incrementos retributivos a cuenta en el Convenio.
- 4 Se acuerda la cláusula de ultraactividad del futuro XXIV Convenio Colectivo, que se incorporará automáticamente a éste, no estando ya sujeto a discusión.
- 5 Se acepta que las materias no acordadas mediante la negociación, se determinen mediante un arbitraje.
- 6 Los incrementos salariales percibidos a cuenta desde el 1 de enero de 2011, no serán absorbibles de manera inmediata, como pretendía la patronal, sino a lo largo de 5 años.

IRENE ÁLVAREZ, ÁREA NEGOCIACIÓN COLECTIVA FSS-CCOO

MUJER

La falta de protección laboral para las embarazadas

El pasado día 10 de octubre se conoció una sentencia del Tribunal Constitucional **denegando amparo a una trabajadora embarazada que fue despedida en el periodo de prueba**. Ante esta situación hay que recordar que la finalidad constitucional de la protección judicial frente a las extinciones de contratos de las trabajadoras embarazadas es proporcionarles una tutela más enérgica que la ordinaria frente a la discriminación.

La trabajadora que firmó un contrato de 6 meses renovables, con un periodo de prueba de 2 meses, fue despedida por "falta de productividad durante ese tiempo". En la sentencia se argumenta precisamente que estaba en periodo de prueba y además que también se había despedido a otro trabajador por la misma causa.

Para analizar la repercusión de esta sentencia hay que co-

nocer el pasado reciente. Las personas que conocemos el mundo del trabajo, constatamos la excesiva frecuencia con que eran despedidas las mujeres cuando se conocía que quedaban embarazadas. La protección frente al despido (la consideración de despido nulo) supuso una protección "extra" que ha ido frenando esta situación en los últimos tiempos.

Pero además es importante reseñar otro dato. El periodo de prueba que para trabajadores y trabajadoras con menor cualificación se establece en 2 meses y con mayor cualificación en 6 meses; se ha visto aumentado en el nuevo "contrato de emprendedores" a 12 meses.

¿Qué va a suceder a partir de ahora? ¿No piensan los jueces y legisladores lo fácil que van a tener los empresarios el despedir a las trabajadoras embarazadas? Lamentablemente el contrato de emprendedores se va a dar sobre todos en personas jóvenes y concretamente en mujeres con más alta tasa de fertilidad. ¿Qué mujer va a querer quedarse embarazada cuando consigue un trabajo en esta situación de precariedad y vulnerabilidad?

Esta sentencia demuestra cuánto falta aún para conseguir una igualdad **efectiva** entre hombres y mujeres, y que lejos de conseguir nuevos derechos, se van perdiendo los ya logrados. ■

TERESA JEREZ. ÁREA NEGOCIACIÓN COLECTIVA FSS-CCOO

25

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

25 de noviembre

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujeres

El día 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres. Es un día en el que recordamos a las 43 mujeres asesinadas en lo que va de año, y a todas aquellas que sufren las agresiones de sus parejas y exparejas. Pero sobre todo es un día de lucha y de reivindicación.

CCOO denuncia las actuales políticas regresivas del Gobierno del Partido Popular, que no sólo dejan sin asesoramiento y atención a muchas mujeres, sino que con su política educativa fomenta y mantiene un clima de desigualdad entre hombres y mujeres que es el caldo de cultivo de la violencia machista. Son alarmantes los últimos datos de la Fiscalía de Menores que reflejan un aumento de agresiones a mujeres adolescentes entre 15 y 17 años.

Como trabajadores y trabajadoras de la Sanidad, incidimos en la importancia de la detección precoz de los casos de violencia hacia las mujeres, así como en su prevención; situación realmente difícil si no existe una implicación de todas las Administraciones sanitarias, sociales y educativas. ■

CCOO demanda

- Sensibilizar e informar a las mujeres víctimas de violencia de todos los recursos a su alcance, psicológicos, jurídicos, laborales y económicos.
- Aumentar la inversión en igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de eliminar las múltiples barreras sociales, laborales y económicas, que siguen encontrando las mujeres en los ámbitos públicos y privados, a nivel local, autonómico y nacional.
- Recuperar y reforzar las acciones en el ámbito educativo contra la violencia de género, y de forma prioritaria en la infancia y adolescencia. Sensibilizar contra los estereotipos sexistas a los medios de comunicación y redes sociales.
- Mejorar la colaboración entre todas las administraciones competentes, con el fin de coordinar las actuaciones del conjunto de profesionales implicados en el tratamiento de las víctimas de la violencia de género, sanitarios, servicios sociales, cuerpos policiales y de seguridad, judicatura, fiscalía, servicios de empleo, etc.

Como sindicato nuestro compromiso es:

- Garantizar a través de la negociación colectiva, la protección laboral de las víctimas de violencia de género, y sensibilizar a los negociadores sindicales en materia de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, con el fin de prevenir y eliminar cualquier forma de violencia, entre ellas, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.
- Incluir protocolos de actuación contra todas las formas de violencia contra las mujeres en los convenios colectivos y en los planes de igualdad.
- Colaborar con las distintas administraciones en la puesta en marcha de las medidas para prevenir, combatir y eliminar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones.

SALUD LABORAL

¡CON TU SALUD NO TE CORTES!

Notifica los accidentes causados por instrumentos cortopunzantes. ¡CON TU SALUD, NO TE CORTES!

Con este lema, la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) lanza una campaña informativa y de notificación para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes, y la protección de los profesionales

Las heridas causadas por agujas y otros instrumentos punzantes y cortantes representan uno de los riesgos comunes más graves para el personal sanitario en Europa, además de imponer un elevado coste a los sistemas sanitarios y a la sociedad en general. Cada año, se producen en la Unión Europea un millón de heridas causadas por pinchazos de jeringuillas que pueden provocar la transmisión de más de 20 virus potencialmente mortales, entre otros, el de la hepatitis B, la hepatitis C y el VIH/sida, por lo que constituyen un problema serio para la salud pública.

La entrada en vigor del Acuerdo Marco para la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario supuso una importante contribución para la protección y la seguridad de los

trabajadores activos en el sector de la salud.

Por este motivo, la Asociación Europea de Empleadores en el Sector Hospitalario y Sanitario (HOSPEEM) y la Federación Europea de Sindicatos de los Servicios Públicos (EPSU), de la que forma parte la FSS de CCOO, en su calidad de interlocutores sociales, firmaron el 17 de julio de 2009 un Acuerdo Marco para la Prevención de las Lesiones causadas por Instrumentos Cortantes y Punzantes en el Sector Hospitalario y Sanitario. El 10 de mayo de 2010, el Consejo Europeo aprobó dicha Directiva.

El pasado 31 de julio, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó la Orden Ministerial por la que se establecen las disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes.

El proceso de transposición de la Directiva Europea ha sido largo y costoso, se remonta a cuatro años atrás.

La transposición de la Directiva 2010/32/UE al derecho español ha contado con la participación de los agentes sociales, siendo la posición de CCOO muy activa en todo el proceso. Se intentó incluir en la negociación al Ministerio de Sanidad, como mayor empleador en el sector sanitario,

además de la participación de las organizaciones empresariales del sector. La escasa voluntad de los gobiernos de PSOE y PP provocó la transposición mediante Orden Ministerial y no por Real Decreto, como debería haberse realizado.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con quien se negoció la transposición, obvió y se negó a incluir en el ámbito de la orden ministerial al sector sociosanitario. Sector con miles de trabajadoras y trabajadores que conviven a diario con el riesgo a sufrir una lesión causada por instrumentos cortopunzantes. Aunque deberíamos incluirlos en las evaluaciones de riesgo al existir contacto con agentes biológicos, puesto que la Orden Ministerial desarrolla el RD 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos. Ahora

será el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo quien deberá actualizar la guía técnica para la evaluación

de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. ■

Recomendaciones de utilización de instrumentos cortopunzantes

1. Se deberán manejar con extraordinario cuidado las agujas y los instrumentos cortantes usados.
2. Las precauciones se deberán adoptar durante y tras su utilización, al limpiarlos y en su eliminación.
3. Una vez utilizadas, las agujas no deben ser sometidas a ninguna manipulación.
4. Para su eliminación, las agujas, jeringas y otros instrumentos cortantes o punzantes deben ser colocados en envases reglamentarios resistentes a la punción, que estarán localizados en la zona en que vayan a ser utilizados.
5. Nunca se llenarán los envases totalmente, puesto que las agujas que sobresalen de los contenedores constituyen un riesgo importante para las personas que las manejan.
6. Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el
7. recipiente adecuado.
7. Nunca se dejarán estos objetos cortantes o punzantes abandonados sobre una superficie, ya que existe riesgo de que otros trabajadores sufran accidentes.
8. Ello es especialmente necesario tras intervenciones realizadas junto al lecho del enfermo (p.ej. toracocentesis, extracción de muestras de sangre arterial para gases, etc.), ya que el individuo que maneja un instrumento conoce mejor la situación y cantidad del equipo utilizado, evitando así el riesgo de exposición a otros trabajadores.
9. Se tendrá especial cuidado en que no haya objetos cortantes o punzantes en la ropa que vaya a la lavandería, ya que pueden producir accidentes a los trabajadores que la manipulen.
10. Nunca se depositarán objetos cortantes o punzantes en las bolsas de plástico situadas en los cubos de basura.

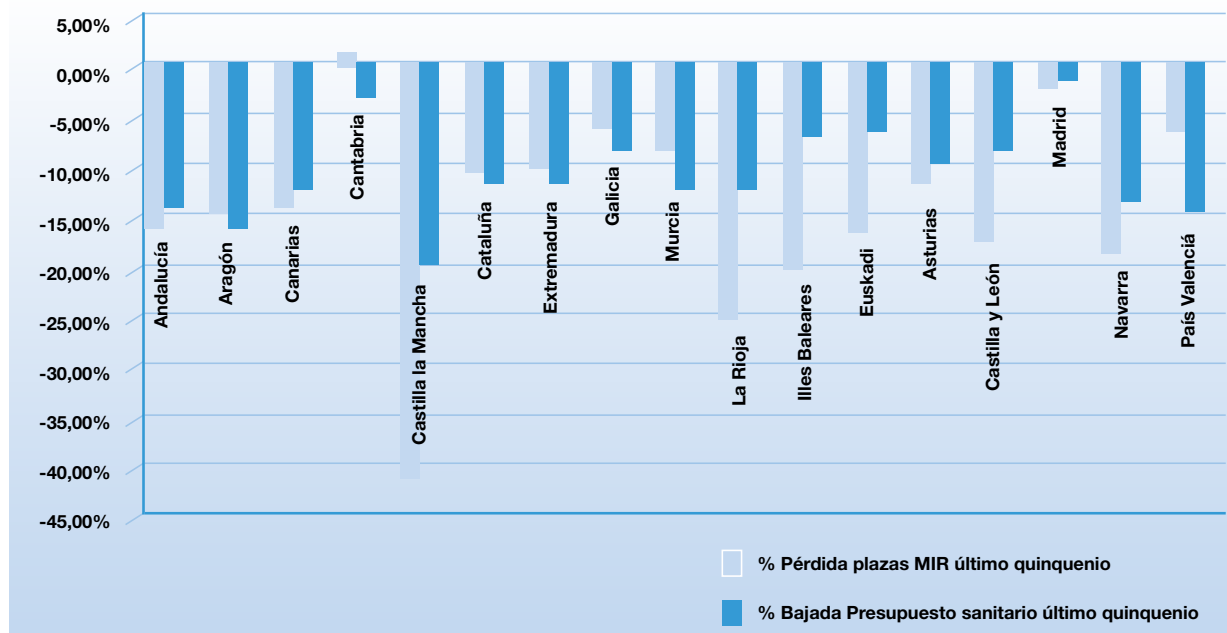
Alarmante pérdida de plazas de formación sanitaria especializada

El 23 de septiembre de 2013, se publicó en el Boletín Oficial de Estado (BOE) la convocatoria de la oferta de plazas de formación sanitaria para profesionales de la Medicina, Farmacia, Psicología, Química, Física y Biología; así como la de graduados/diplomados en Enfermería.

Al igual que en años anteriores, la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) ha realizado un estudio sobre dicha oferta formativa. La particularidad es que se ha comparado la oferta realizada este año con la que se realizó durante los 4 años anteriores (3 para Enfermería), lo que ha permitido ver su evolución tanto por comunidades autónomas como por especialidades.

En cuanto al análisis de las plazas ofertadas de formación especializada sanitaria para profesionales de la Medicina, Farmacia, Psicología, Química, Física y Biología, se destacan las siguientes conclusiones:

- La tendencia en los últimos años se mantiene y se confirma nuevamente en la oferta de este año, con una pérdida de 240 plazas, 3,59% menos respecto al año pasado.
- La pérdida en los últimos 5 años de plazas ofertadas es de 846 plazas, un 11,61%.



- Algunas comunidades destacan negativamente. Así, se comprueba que Castilla La Mancha ha perdido en 5 años casi la mitad de su oferta, un 40,63% (128 plazas); y Andalucía, que en cifras absolutas es la que más plazas pierde en estos últimos 5 años, 180, de las cuales 112 corresponden a este año.
 - En cuanto a especialidades, destaca Medicina Familiar y

Comunitaria, que en términos absolutos es la que más plazas pierde: 93 este año y 222 desde la oferta publicada en el año 2009!

Estos datos no deben mirarse exclusivamente desde el punto de vista formativo, también hay que tener presente que el personal en formación realiza una labor asistencial importantísima en los diferentes centros, labor que aumenta en responsabilidad en función del incremento de la formación personal que se adquiere año a año.

Esta pérdida de personal en formación se une a la reducción de las plantillas que se está produciendo en todos los servicios de salud, lo que sin duda redundará en una peor prestación asistencial.

No es casualidad lo que se observa en la gráfica que acompaña esta información. Si se pone en relación la reducción de los presupuestos sanitarios en los últimos 5 años con la pérdida de plazas de formación en ese mismo periodo, las gráficas por comunidades tienen la misma tendencia, con la única excepción de Cantabria.

A esto hay que añadir que la falta de previsión en la formación de futuros y futuras especialistas, supeditada a criterios presupuestarios o dirigida por grupos de presión dentro de algunas especialidades, traerá consigo en poco tiempo una nueva escasez de profesionales.

Enfermería

En relación con las plazas ofertadas de formación especializada para graduados en Enfermería, se ha analizado un cuatrienio, el de publicación en BOE 2010-2013. De él se desprenden, entre otras, las siguientes consideraciones:

- Tras un momento álgido en 2012, cuando se alcanzaron las mil plazas, en los dos últimos años se ha producido un descenso del 4,09%.
- La pérdida se produce a expensas, sobre todo, de Enfermería Obstétrica Ginecológica (Matronas), con una bajada del 13,77%, y una pérdida de 63 plazas.

CCOO se reitera en su apuesta por el sistema de residencia como forma de especialización de los profesionales de la Sanidad, sistema ya consolidado con una trayectoria contrastada y que aúna una formación de alta calidad y un proceso de acceso basado en la igualdad de oportunidades. Eso sí, en el sindicato se trabaja para que desde ninguna Administración se utilice nuevamente la excusa de la crisis y los recortes presupuestarios para desmantelar un sistema formativo que ha demostrado su eficacia. ■

[Accede al estudio completo](#)



ANA RUIZ, ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO

Cómo acceder a las ofertas de empleo que CCOO reserva en exclusiva a su afiliación

Consigue tu LLAVE es la campaña informativa que la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) pone en marcha para facilitar a su afiliación la forma de conseguir su usuario y contraseña, que les permitirá acceder a una variada y actualizada información en su web sobre ofertas de empleo en el sector sanitario y sociosanitario, así como a otras informaciones y servicios exclusivos. Es una de las iniciativas que esta Federación dirige a sus afiliadas y afiliados para seguir respondiendo y premiando su confianza. Si ya dispones de "tu LLAVE".

Esta campaña informativa viene de la mano de Décimus, que se presentó en esta organización el pasado 29 de enero de 2013, en Toledo, durante la inauguración del 10º Congreso federal. Entonces, mostraba su com-

promiso de colaborar en uno de los objetivos más ambiciosos que aprobaba el Programa de Acción para los próximos cuatro años: responder a la confianza y privilegiar a nuestra afiliación.

Ahora, viene a explicar cómo conseguir Tu LLAVE, mostrando las claves que te dan acceso a una amplísima información sobre empleo; ofertas de carácter fijo y eventual, oposiciones, traslados, etc., tanto en el sector público como en el privado,

Accede a las ofertas de empleo, pulsa la llave

en las diferentes comunidades autónomas de nuestro país. Y te explica a través de este enlace cómo acceder fácilmente mediante usuario y contraseña: TU LLAVE Sin embargo, no podrás obtener tu usuario y contraseña, "tu llave" de acceso, si no tienes tus datos actualizados en nuestra organización. ■



JOSÉ CARLOS RUBIO, DIRECTOR DE FYSA

FYSA, un proyecto que avanza en su consolidación en el sector de la formación sanitaria y socio sanitaria



Formación y Sanidad

Después de algo más de dos años desde la publicación del Catálogo de FYSA, como oferta formativa propia, ha pasado de ofrecer 40 acciones formativas diferentes, a 93.

Este importante desarrollo, ha posibilitado que FYSA afronte un reto más y es la apuesta por invertir en contenidos en metodología teleformación, adquiriendo una Plataforma E-learning y convirtiendo 38 cursos del Catálogo a este modelo de formación. Esta nueva oferta llegará a los 50 contenidos, antes de finalizar el presente año, y estará publicada en la web (www.fysa.es), en el próximo mes de febrero de 2014.

Este compendio ha favorecido el que FYSA, respaldada por la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) y las diferentes Federaciones de Sanidad regionales, participe como Consultora en la ejecución de planes de formación subvencionados, tanto de convocato-

rias estatales como autonómicas. A este respecto, hoy FYSA está presente en Andalucía, Aragón, Cantabria, Galicia, Illes, Madrid y Murcia.

Los objetivos fijados de ofrecer una amplia y equilibrada oferta formativa, así como el trabajar de manera permanente en la mejora de la calidad de sus contenidos, son constantes que están caracterizando el quehacer diario de FYSA, por lo que el camino trazado desde sus inicios está cumpliéndose, a pesar de las adversidades por las que hoy atraviesa el sector de la formación en nuestro país, y que no ha impedido, el que se hayan formado en torno a 18.000 alumnos anuales.

Pero los proyectos no finalizan ahí, seguimos trabajando desde FYSA en el diseño de nuevas propuestas formativas que fortalezcan la acción sindical de la organización federal en las empresas del sector, que sean útiles en el trabajo sindical diario en los centros de trabajo. ■

¿Quieres conocer la información y ofertas de EMPLEO exclusivas para ti?



DÉCIMUS te dice cómo en
www.sanidad.ccoo.es

FORMACIÓN Y SERVICIOS

ÁREA DE FORMACIÓN FSS-CCOO

Catálogo de cursos subvencionados

Consulta en tu comunidad los plazos, para
profesionales del sector privado, concertado,
oficinas de Farmacia, Dependencia y Funerarias

Accede en la web de la Federación de Sanidad de tu comunidad a los plazos de inscripción y el catálogo de cursos gratuitos 2013 dirigidos a profesionales del ámbito sanitario y sociosanitario privado y concertado, oficinas de Farmacia, Dependencia y/o ayuda a domicilio, y empresas funerarias.

La FSS-CCOO sigue trabajando en la actualización y mejora de la formación que promueve e imparte, a pesar de la reducción de la subvención pública destinada a la formación de las trabajadoras y los trabajadores.

Esta oferta formativa atiende la demanda de todas las categorías profesionales y va encaminada a adecuarse a las necesidades profesionales, al perfeccionamiento del puesto de trabajo, a la promoción profesional y al desarrollo personal.

Requisitos

Para poder participar es requisito indispensable ser trabajador o trabajadora en activo del sector correspondiente, al inicio del curso en el que haya sido seleccionado -por imperativo de la Administración-, lo que se deberá justificar presentando una fotocopia de la cabecera de la nómina y del documento de identidad (DNI).

También pueden participar en estos cursos aquellas personas que acrediten encontrarse en situación de desempleo.

Cabe destacar que todos los cursos se impartirán en **TELEFORMACIÓN**.

Por este motivo, también será requisito indispensable disponer de un ordenador con acceso a internet y una cuenta de correo electrónico.

Inscripción

Puedes formalizar la inscripción a través del espacio de formación de la web de la FSS-CCOO: <http://sanidad-formacion.ccoo.es>, pulsando sobre la comunidad autónoma del solicitante, donde apa-

recerá la información completa sobre cada acción formativa.

Cumpliendo el compromiso de **GARANTIA DE CALIDAD** de la FSS-CCOO:

- todos los cursos dirigidos al personal sanitario están acreditados por la Comisión de Formación Continua del Sistema Nacional de Salud (SNS).
- todos los cursos dirigidos al personal no sanitario cuentan con el correspondiente Reconocimiento de Interés Sanitario, oficial (RIS).

Atendiendo al criterio de algún tribunal de comunidad autónoma puede ser que no se valore este Reconocimiento oficial en los procesos selectivos.

La FSS-CCOO promueve este plan formativo a través de subvenciones públicas, por ello debe ser especialmente cuidadosa con el tratamiento que se les da. El hecho de que sean cursos gratuitos para los participantes puede llevar a abandonos que no tengan una justificación. En este caso, el sindicato se reservará, para convocatorias sucesivas, el derecho a no admitir alumnos o alumnas que hubiesen abandonado algún curso sin la debida justificación. ■



**¡Tú formación
nuestro compromiso!**



La FSS-CCOO ofrece en exclusiva para su afiliación el mejor seguro de cobertura de incapacidad temporal

Entre las principales modificaciones de las condiciones laborales establecidas en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de Julio, de Medidas para garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad, el título primero, artículo 9, modifica la cobertura por contingencias comunes del conjunto de los empleados públicos:

- se disminuye la cantidad percibida en situación de incapacidad temporal por enfermedad común: máximo del 50% del salario en los tres primeros días de baja por enfermedad (la Seguridad Social no paga nada); máximo del 75% entre los días 4º y 20º (la Seguridad Social paga un 60%).
- cada administración establecerá el porcen-

taje sin superar esos límites y, también, se suspenden los Acuerdos y convenios que dispongan otra cosa, al tiempo que derogan otras disposiciones referidas a esta materia.

Por este motivo, mientras continúa trabajando por cambiar esta injusta situación, la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) ofrece a **toda la afiliación**, tanto de los sectores públicos como privados, una póliza de seguros altamente competitiva que ayude a paliar la pérdida económica en los periodos de Incapacidad Temporal (IT), por enfermedad no laboral.

Principales características

- Cuota anual entre 24 euros y 48 euros.
- Se cubre el día del alta.
- Sin periodos de carencia.
- Se asumen las preexistencias.

- Cubre hasta 180 días de baja al año, con un máximo de 20 días por siniestro, sin límite de siniestros año.
- Inscripción telemática y aseguramiento inmediato.
- Comunicación de partes de baja por e-mail o fax.

- E-mail de consulta permanente.
- Coberturas adicionales por
 - o Muerte por accidente
 - o Incapacidad permanente
 - o Gastos de tramitación y sepelio
 - o Asistencia sanitaria por accidente no laboral ■

Opción	Salario orientativo	3 primeros días	del 4º al 20º día	cuota anual
1	1.000€	17€	8,5€	24€
2	1.500€	25€	13€	35€
3	2.300€	39€	19€	50€
4	2.500€	42€	21€	56€
5	3.500€	59€	30€	77€
6	4.500€	75€	38€	98€

Se puede escoger cualquiera de las 6 opciones independientemente del salario que se tenga

¡Exclusivo para la afiliación a la FSS-CCOO!

Para información, inscripciones y dudas

www.sanidad.ccoo.es / www.solicitudfssccoo.com

COMUNIDADES



ANDALUCÍA

ÁREA DE COMUNICACIÓN
FSS-CCOO ANDALUCÍA

Éxito de la campaña de recogida de firmas de CCOO para que el SAS contrate al personal eventual a jornada completa

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía) llevó a cabo desde el 14 de octubre al 13 noviembre de 2013 una campaña de recogida de rúbricas en los centros sanitarios de la comunidad autónoma, así como a través de la plataforma digital change.org, para exigir al SAS que todos los nombramientos eventuales a tiempo parcial, con jornada igual o inferior al 75%, y que en la actualidad ascienden a unos 6.000, sean modificados a jornada completa. "De esta forma se dignificarán las condiciones laborales de los profesionales y se mejorarán las prestaciones de la sanidad pública al disminuir las listas de espera, evitar la externalización de servicios y aumentar la utilidad de los medios públicos que actualmente están infrautilizados, preservando

así un pilar fundamental del Estado de bienestar, como es la sanidad pública", asegura el secretario general de la FSS-CCOO Andalucía, Humberto Muñoz.

Esta organización sindical se marcó como objetivo alcanzar las 10.000 firmas entre profesionales y usuarios y usuarias del Sistema Sa-

nitario Público de Andalucía. Sin embargo, se superaron ampliamente las expectativas y la cifra superó las 14.000 rúbricas recabadas en los centros sanitarios, además de las más de 3.000 en change.org. Posteriormente, se entregaron a los partidos políticos con representación en el Parlamento andaluz. ■



Una usuaria firma a favor de la campaña de CCOO.



ARAGÓN.

ISRAEL ROIG. ÁREA DE COMUNICACIÓN
DE FSS-CCOO ARAGÓN

El consejero se compromete a trasladar a la mesa sectorial las peticiones de CCOO en materia de empleo

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO en Aragón (FSS-CCOO Aragón) ha obtenido el compromiso del consejero de Sanidad Ricardo Oliván, de trasladar a la mesa sectorial sus peticiones en materia de empleo.

Los recortes en la sanidad pública hurtan al conjunto de los trabajadores buena parte del derecho a recibir una asistencia sanitaria pública, gratuita en el momento de su uso y de calidad y suponen el empeoramiento de las condiciones de

trabajo y la reducción de puestos de trabajo.

Desde el inicio de su mandato, la FSS-CCOO Aragón ha presionado a Oliván para forzar un acuerdo que garantice la consolidación de las plantillas actuales en el Salud y la normalización de los procesos de movilidad y de promoción interna.

El 8 de noviembre se reunió nuevamente con el consejero para tratar la situación del empleo en el Salud. Traslado la necesidad de consolidación de al menos 2000 acúmulos de tareas

y la obligación de convocar una OPE con una cantidad de plazas que debería superar las 4000, contando las vacantes y las plazas que deberían crearse. Además, debe producirse antes un nuevo traslado para todas las categorías.

La defensa de la sanidad pública se hace también defendiendo el empleo de sus profesionales; entre el 25% y 30% del personal sufre la amenaza permanente del cese y 140000 aspirantes de la bolsa de empleo la incertidumbre sobre su futuro. ■



CANTABRIA

JAVIER DIEGO CAYÓN, ÁREA DE COMUNICACIÓN
FSS-CCOO CANTABRIA

NO a la privatización de Valdecilla

CCOO de Cantabria calificó el pasado 5 de abril de "pelotazo" el proceso privatizador de Valdecilla puesto en marcha por el Gobierno regional. Así lo explicó en rueda de prensa la secretaria general de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Cantabria (FSS-CCOO Cantabria), Asunción Ruiz Ontiveros, después de analizar el anuncio publicado el dos de abril en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) sobre licitación del contrato de colaboración entre el sector público y privado para la realización de una actuación global e integrada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Ante este escenario, Ruiz Ontiveros exigió la paralización del proceso privatizador y la apertura de una mesa de diálogo con los agentes implicados bajo los principios de claridad y transparencia.

El proceso de diálogo liderado por CCOO no consiguió que el Gobierno diera marcha atrás en sus planes, lo que llevó al sindicato a impugnar el pliego de condiciones del contrato de colaboración público-privada para la adjudicación de las obras de Valdecilla.

El 23 de octubre, CCOO hizo entrega de 14.596 firmas a Sanidad contra la privatización de Valdecilla y por el mantenimiento del empleo público. Estas rúbricas se sumaban a las 9.000 recopiladas por la Plataforma 'Cantabria por lo público y sin recortes' y a las casi 12.500 recogidas por el PSOE.

Finalmente, el pasado 25 de octubre, más de 5.000 personas se manifestaron contra la privatización de Valdecilla. Las movilizaciones y el trabajo en contra de la privatización continúan con más fuerza que nunca. ■



COMUNIDADES



CEUTA. JUAN ANTONIO RUIZ

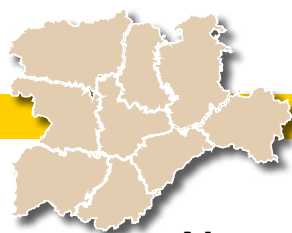
ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO
CEUTA

CCOO urge a solucionar el problema de las promociones internas

Entre 2011 y 2012, el INGESA convocó un proceso de promoción interna. Es un derecho recogido en el Estatuto y el progreso profesional es un tema fundamental. Sin embargo, CCOO denuncia que la Administración pretende usar tal proceso para rescindir decenas de contratos. Pretende dejar sin cubrir las plazas de origen de los trabajadores y trabajadoras que promocionen. Este proceso no afecta a la demanda asistencial que soporta la Sanidad, ni disminuye la carga de trabajo ni la necesidad de personal.

CCOO alerta de que la Gerencia y la Dirección territorial minimizan el problema y retrasan la solución o es-

tán ocultando las decisiones que hayan tomado si es que lo han hecho. "Urge que nuestros directivos comiencen a facilitar información concreta y clara sobre el proceso, empezando por dar toda la información posible acerca de los términos en los que se está planteando esta decisión", subraya el sindicato, al mismo tiempo que destaca: "El INGESA necesita a esos trabajadores tanto como ellos al INGESA. Confiamos por tanto conseguir que ninguna de las dos partes quede afectada por este proceso. Ceuta necesita una Sanidad pública de calidad y, para ello, son necesarios todos sus profesionales". ■



CASTILLA Y LEÓN

SALVADOR ESCRIBANO. ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO CYL

No a las unidades de gestión clínica

Las Unidades de Gestión Clínica son la vía castellana y leonesa de la privatización de la sanidad, decisión política ya tomada sin relación con la eficacia ni con la eficiencia del Sistema. En otros lugares se apuesta por privatizar hospitales enteros; en Castilla y León la apuesta es por la creación de pequeñas empresas. Sólo así pueden calificarse a los antiguos servicios que de pronto se transformarán en unidades independientes de las del resto del hospital, cada una de las cuales tendrá un director que podrá decidir sobre la jornada, los horarios,

los turnos, los objetivos de cada profesional o su salario, además de poder contratar personal fuera de plantilla o decidir qué y dónde se realizan las compras de material.

Con las Unidades de Gestión Clínica se corre el riesgo de que se seleccione a los pacientes susceptibles de ser atendidos, que no se realicen las pruebas diagnósticas necesarias, se excluyan los tratamientos más efectivos y aumente el copago.

Los profesionales verán desreguladas sus condiciones laborales, imprescindible para asegurar tanto la

calidad del Sistema, envidia de modelo sanitario en todo el mundo.

Antes de cambiar de modelo sanitario habría que sustituir a los actuales directivos, que son los verdaderos responsables de los problemas que pueda tener el sistema actual, que han gestionado a su propio capricho y saltándose las normas vigentes y que no pueden seguir dirigiendo lo que antes han contribuido a hundir.

Por la sanidad pública, NO A LAS UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA. ■



CASTILLA LA MANCHA

CONSUELO CUADRA. SECRETARIA GENERAL FSS-CCOO CASTILLA-LA MANCHA

No es región para enfermos

Ni en nuestras peores pesadillas habríamos previsto un desmantelamiento de la sanidad pública como el que estamos sufriendo. Seguramente porque no cabía en nuestras mentes que nadie se atreviera a hacer un uso interesado de lo que nos pertenece (o pertenecía) a todos y todas.



Consuelo Cuadra

¡Qué ilusos! Han bastado dos años de gobierno del PP para que nuestro logro máspreciado nos lo hayan destrozado. Empezaron con el despido de profesionales, no sin antes desprestigiar su trabajo, y con el cierre de PAC porque según nuestros gobernantes no eran necesarios. Siguieron con un nuevo modelo de reordenación de recursos, con el argumento de racionalizar el sis-

tema. Continuaron con más ceses, extinciones y modificaciones de categorías profesionales, con la excusa de optimizar el servicio y remataron con la externalización de intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas, con el indiscutible objetivo de eliminar listas de espera.

¿Cuál es el problema, nos preguntamos, para atacar de esta manera nuestro sistema público sanita-

rio? ¿Hemos abusado los castellano-manchegos en la utilización de la sanidad pública y ahora nos castigan? ¿O quizá estaba tan saturada de profesionales que era imposible dar continuidad al servicio? ¿O tal vez es que realmente no la necesitamos (o no la merecemos) según el PP?

Las respuestas a todas estas preguntas es NO, no, y otra vez no. Estas medidas forman parte de una premeditada estrategia: el PP actúa de cara a un cambio de modelo sanitario, un cambio que persigue, no la colaboración público privada sino, la sustitución de lo público por lo privado.

Estamos a la espera de una comparecencia del Señor Echániz ante las cortes para dar explicaciones sobre las listas de espera.

Lo dicho, no es región para enfermos (ni para viejos, ni para mujeres, ni para estudiantes...). Pero la lucha continúa. ■



Accede al estudio completo

COMUNIDADES



CATALUÑA.

JUAN ANTONIO VÁZQUEZ. ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO CATALUNYA

El Gobierno de la Generalitat continúa el proceso de desmantelamiento de la sanidad pública catalana

La crisis económica ha sido la excusa perfecta para que el Gobierno de la Generalitat ponga en marcha un proceso de desmantelamiento de la sanidad pública catalana, con el objetivo de dar negocio a la sanidad privada de la que proviene el consejero de salud, quien se estrenó en el cargo recomendando a los catalanes que se hicieran de una mutua privada.

Empezaron recortando más los conciertos a los hospitales públicos que a los privados y más a los del Institut Català de la Salut que al resto. Agotada esta vía, se han inventado una cosa que se llama RAT: reordenación asistencial territorial. Nadie sabe bien en qué consiste, pero ya hemos conocido cuáles son sus consecuencias: quitar actividad a centros públicos para pasársela a centros privados. Un ejemplo de ello ha sido la intención de convertir el Hospital de Viladecans (hospital del ICS) en un hospital ligero o un socio-sanitario con el objetivo de traspasar su actividad a otros hospitales (privados, por supuesto) de la comarca.

Las malas intenciones del Gobierno se toparon con la oposición de la población de las localidades afectadas, de los alcaldes, organizaciones sociales y de los sindicatos. El pasado 30 de octubre, todas estas organizaciones confluimos en una multitudinaria manifestación por las calles de Viladecans en las que se oyó un grito unánime: el hospital no se toca. ■



EXTREMADURA

CECILIA FUENTES. ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO EXTREMADURA

CCOO rechaza la centralización de los laboratorios clínicos del Servicio Extremeño de Salud

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Extremadura (FSS-CCOO Extremadura) manifiesta su desacuerdo ante la deslocalización y centralización de servicios que pretende llevar a cabo el Servicio Extremeño de Salud (SES). Durante este verano ha pretendido concentrar, en un único centro, los laboratorios clínicos.

Otra vez, el SES toma iniciativas que afectan a las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras sin que se hayan tratado en el ámbito de la negociación.

CCOO promovió la convocatoria extraordinaria de una Mesa de Negociación con este único punto como orden del día para exponer que los profesionales no están de acuerdo con esta medida.

El sindicato ha mantenido reuniones con los trabajadores de todos los laboratorios de diagnóstico y análisis clínico de los hospitales del SES, en las que se ha puesto de manifiesto el pleno rechazo. Coincidiendo plenamente en que el modelo de gestión debe ser un modelo basado en un funcionamiento similar a las unidades clínicas, con asistencia médica a

los pacientes, realizando administración y control de tratamiento, asesoramiento con comunicación y colaboración interdisciplinar con el resto de los servicios de los hospitales y atención primaria.

En la actualidad, los laboratorios del SES no tienen lista de espera, cuentan con tecnología punta y las técnicas más novedosas. CCOO asegura que no hay evidencias de que el modelo de gestión industrial vaya a suponer un ahorro económico sin sacrificar los beneficios sanitarios y por eso pregunta a quién se pretende beneficiar realmente con este proyecto. ■



EUSKADI

MAR CEREZO. ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO EUSKADI

La FSS-CCOO Euskadi tendrá voto en la Mesa Sectorial de Osakidetza

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha desestimado el recurso que ELA y el Sindicato Médico presentaron contra un informe previo de Osakidetza, que reconocía el derecho de CCOO a participar y votar en la Mesa Sectorial.

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha desestimado el recurso presentado por ELA y Sindicato Médico en sentencia notificada el viernes 27 de septiembre de 2013.

Según dicha sentencia, se le reconoce a la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Euskadi (FSS-CCOO Euskadi) el derecho de ostentar su porcentaje de representatividad en la mesa de negociación. Si bien en un principio la Administración tan solo le reconocía el derecho a participar, en dicha Mesa Sectorial con voz pero sin voto, tras esta sentencia, firme y sin posibilidad de recurso, CCOO también tendrá voto en la Mesa.

Todo comienza cuando el gabinete jurídico de Osakidetza emite un informe jurídico, reconociendo las tesis que defendía CCOO cuando impugnó el Acta de Constitución de la Mesa Sectorial de Sanidad en Osakidetza de 23 de febrero de 2010; admitía el derecho de CCOO a tener voto y no

solo voz, en la mesa de negociación y la oposición al mismo por parte de los sindicatos recurrentes, al entender que esto minoraba su representatividad. Este derecho ya había sido reconocido en otras mesas de negociación de sectores privados a otros sindicatos. ■



COMUNIDADES



GALICIA

JAVIER GONZÁLEZ,
ÁREA DE
COMUNICACIÓN
FSS-CCOO GALICIA

El decreto de gestión clínica del Sergas: un paso más en la destrucción del sistema sanitario público

El Gobierno de la Xunta de Galicia aprobó el decreto de gestión clínica para su implantación en el Servicio Gallego de Salud que, al margen de no ser negociado con las centrales sindicales más representativas, tiene graves repercusiones en las relaciones laborales.

Este decreto se enmarca en el plan 'estrategia SERGAS 2014' y se hace coincidir con la apertura de "centros públicos de gestión privada".

Sus objetivos incluyen un **rediseño organizativo y un desarrollo normativo, que puede llegar a tener régimen jurídico propio** que nos puede llevar a movilizaciones forzadas, reclasificaciones de personal, modificaciones en la jornada laboral y a la pérdida de puestos de trabajo.

Cada unidad de gestión clínica tendrá autonomía propia, gestionadas por un coordinador de libre designación, con opacidad presupuestaria, **con retribuciones e incentivos** mediante productividad variable, asignada sin criterios conocidos; con el agravante de la modificación del estatuto marco que puede llegar a permitir la laboralización del personal de las unidades en el momento que el legislador modifique la normativa actual y que a nuestro entender, desfragmentaría el sistema sanitario por parcelas, facilitando en un futuro la entrada de las compañías sanitarias privadas dentro del Sergas.

En definitiva, todo lo contrario de lo que en CCOO se entiende como gestión clínica, enmarcada en la gestión por procesos, y que nos tememos nos llevará al deterioro de la calidad asistencial. ■



MURCIA

JAVIER LANZA, SECRETARIO GENERAL DE FSS-CCOO MURCIA

Los recortes ocultos

Desde diciembre de 2009, los empleados sanitarios de Murcia han sufrido un recorte de derechos sociolaborales no equiparables a los conseguidos desde el inicio de la democracia. Sus sueldos se redujeron y su jornada aumentó. Han perdido la acción social, tres pagas extraordinarias; además se han quitado días de antigüedad y de libre disposición, y el complemento por incapacidad temporal hasta el día 4.

Todas ellos han tenido una amplia y constante respuesta sindical. Sin embargo, estos agravios, siendo brutales para la economía de muchas familias, no son comparables a los que están sufriendo quienes no son propietarios de plaza. A los

eventuales, les están destruyendo la vida.

No se realizan contrataciones, se amortizan plazas y no se cubren bajas. Como consecuencia, la puntuación de llamamiento se ha incrementado en un 80%, así el que trabajaba en el 2009 todo el año, ahora sólo 3 meses, el sustituto de verano ahora ocasionalmente durante el año. Y el que hacía días sueltos, a ese hace más de un año que ni siquiera le llaman.

Pero por si fuera poco, cuando consiguen trabajar, tienen turnos que cambian por días, siendo imposible conciliar la vida familiar; doblan turnos por necesidades de servicio y tienen que tomarse las vacaciones mes a mes. En algunos

centros incluso se los incluyen en la planilla para que no puedan ni elegir sus fechas de descanso. Todo para ahorrarse contrataciones. Y mientras, un aeropuerto sin pagar, un parque de atracciones en el que se ha invertido hasta la camisa y que no tiene visos de crearse, y una región con la mayor tasa de economía sumergida del país.

Es en estos momentos en los que más me enorgullezco, aunque no esté de moda, de ser sindicalista; porque para los grandes fastos contra los recortes surgen asociaciones y plataformas como la mala hierba, pero para estos abusos de poder contra el más débil... Sólo quedamos nosotros. ■



PAÍS VALENCIÀ

RAQUEL GRAS, ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO PV

CCOO recupera la Carrera y Desarrollo profesional sanitaria en el País Valenciano

CCOO-PV ha suscrito un acuerdo en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos valencianos por el que se recuperan los derechos económicos sustraídos como consecuencia de la promulgación del Decreto Ley 1/2012 ('Decreto Vela') cuyo supuesto fin era el de reducir el déficit público en la Comunidad Valenciana.

Con efectos administrativos 1 de enero de 2014 y económicos 1 de enero de 2015, el personal de la Administración del Consell accederá al sistema de Carrera Profesional, redistribuyéndose, como paso preliminar, el componente compensatorio del complemento específico.

En materia Carrera y Desarrollo Profesional, el personal sanitario recuperará el 100% de dichos complementos retributivos en dos ejercicios presupuestarios (a 1 de enero de 2014 percibirán el 75% y el 1 de enero de 2015 el 100% de los mismos). Por otra parte, CCOO resalta la incorporación con efectos económicos 1 de julio de 2014 del personal afectado por la suspensión del acceso a los sistemas de Carrera y Desarrollo Profesional prevista en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana del año 2010. Se contabilizarán a dichos efectos los años 2011 a 2013, tiempo en que la posibilidad

de incorporarse a estos sistemas estuvo en suspenso. Además, se activará la progresión ordinaria, y el personal podrá perfeccionar nuevos grados de Carrera y Desarrollo.

Por otra parte, se introducen compromisos para mejorar la cobertura del personal en situación de IT, permitiendo dar cobertura a otros supuestos y enfermedades graves o crónicas; y se incorpora un permiso de cuatro días anuales para el que no será necesario parte de baja.

Para finalizar, se garantiza que durante el 2014 los empleados públicos de la Comunidad Valenciana percibirán las pagas extraordinarias. ■



NAVARRA

MIGUEL ARNEO, FSS-CCOO NAVARRA

La concertación en la sanidad Navarra: presente y futuro del modelo sanitario

La ciudadanía de Navarra está viendo como un pilar de su cobertura sanitaria, como es la sanidad concertada, sufre un bloqueo y recortes en los fondos en la renegociación de los conciertos con el Servicio Navarro de Salud- Osasumbidea (SNS-O), cosa que está repercutiendo de manera muy negativa en las condiciones laborales y salariales de las plantillas de estas empresas.

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Navarra (FSS-CCOO), siempre ha defendido que el sector público, el SNS-O, es y debe ser el prestador principal de la atención sanitaria de los ciudadanos. Pero este servicio se ha complementado históricamente con varios centros concertados, donde prestan su actividad compañeros y compañeras con una alta profesionalidad y que ahora ven peligrar su futuro y los derechos laborales que tanto les costó conseguir.

Cabe resaltar que la Consejería de Salud no está recortando la concertación en centros históricos de la sanidad navarra como son San Juan de Dios o Clínica San Miguel para hacer los trabajos que hacen en estos profesionales en la red pública. Por el contrario, lo que se está haciendo es aumentar listas de espera, castigando a la ciudadanía de Navarra.

Desde la FSS-CCOO le exigimos al Gobierno que otorgue viabilidad a estas empresas, que implante transparencia en la gestión y forma de concertación, y que se implique en la garantía del empleo y los derechos laborales de estos profesionales. De continuar así los navarros, estaremos perdiendo una parte muy importante de nuestro sistema sanitario. ■



EL TERMÓMETRO



24 de octubre Huelga General en Enseñanza

Una salud envidiable

Éxito de la huelga general contra la LOMCE y los recortes educativos. Un 83% de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza se sumaron a la huelga general convocada el 24 de octubre. La actividad académica y universitaria del país se paralizó ese día ante los reiterados ataques al sistema educativo por parte del Ministerio.

40°C

Una salud envidiable

Éxito de la huelga general contra la LOMCE y los recortes educativos. Un

83% de los trabajadores y traba-

jadoras de la enseñanza se sumaron a la huelga general convocada el 24 de octubre. La actividad académica y universitaria del país se paralizó ese día ante los reiterados ataques al sistema educativo por parte del Ministerio.



Inaceptable e inconsistente considera CCOO el Acuerdo por la Sostenibilidad y la Calidad del Sistema Nacional de Salud,

firmado por el Gobierno con los Foros de la Profesión Médica y de Enfermería. CCOO entiende que este acuerdo invade competencias propias y reservadas para la negociación con las organizaciones sindicales

en el ámbito sanitario, y que los firmantes no están legitimados para suscribirlo, razón por la que ha anunciado un recurso que ya ha sido admitido a trámite.

40°C

Al rojo vivo

Según la Resolución de 2 de Diciembre de 2008, del Ministerio de Educación, todos los centros del sector de la Dependencia y Ayuda a Domicilio, deben cumplir una serie de requisitos para estar debidamente acreditados, entre los que se encuentra la cualificación suficiente del personal que tengan contratado. Es por este motivo que, a 1 de enero de 2016, todo el personal de estos centros debe contar con la titulación oficial necesaria o, en su defecto, con el correspondiente Certificado de Profesionalidad.

Desde entonces, en los últimos seis años, con los fondos de la formación subvencionada (gratuita), ha sido imposible que todas las trabajadoras del sector hayan podido obtener la Certificación necesaria, a pesar de contar con muchos años de experiencia laboral en la Dependencia o la Ayuda a Domicilio.

Recientemente, el Real Decreto 189/2013, de 15 de Marzo, abre la posibilidad de impartir Certificados de Profesionalidad con financiación privada (de pago) y en la modalidad de teleformación (mediante internet), todo o en parte, sin necesidad de asistir a clases presenciales durante toda la duración de la formación. Con posterioridad, la Orden ESS 1897/2013, de 10 de octubre, desarrolla las condiciones de Acreditación de los centros de formación privados que podrán impartir certificados de profesionalidad y las características de esta formación.

Las características de impartición en teleformación de estos dos Certificados de Profesionalidad son:

- Uso de las tecnologías de la información para la interactividad con formadores y tutores (impres-

Avanzando

La teleformación llega a los certificados de profesionalidad de gerocultoras y ayuda a domicilio

ÁREA DE FORMACIÓN FSS-CCOO

RESPONDIENDO AL INTERÉS Y LA PREOCUPACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DEL SECTOR DE LA DEPENDENCIA POR TENER SU CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIAS DEBIDAMENTE ACTUALIZADAS Y RECONOCIDAS, LA FEDERACIÓN DE SANIDAD Y SECTORES SOCIOSANITARIOS DE CCOO (FSS-CCOO) INFORMA DE LA NUEVA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA FORMACIÓN DE 'ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (GEROCULTORA) Y 'ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO' (AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO), EN MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN A DISTANCIA Y SIN NECESIDAD DE CONTAR CON SUBVENCIÓN PÚBLICA.



cindible disponer de ordenador, conexión a internet y correo electrónico, propios).

- Para garantizar los conocimientos del uso de estas herramientas por parte del alumnado se efectuará una prueba, previa al inicio de la formación, consistente en la "realización de actividades básicas relativas a descarga y envío de archivos, manejo del correo electrónico y participación en las herramientas de comunicación".

- Sesión inicial explicativa en videoconferencia.

- Tiempo de dedicación de un mínimo de 50 horas y un máximo de 120 horas a la semana.

o CP. en Instituciones (Gerocultora)

- 336 horas de formación –25 horas de tutorías presenciales– módulo de prácticas en centros de trabajo de 80 horas - exámenes presenciales por módulos (duración aproximada 9 horas).

o CP. en el domicilio (Ayuda a domicilio)

- 437 horas de formación –37 horas de tutorías presenciales– módulo de prácticas en centros de trabajo de 120h - exámenes presenciales por módulos (duración aproximada 6 horas).

- Un máximo de 30 alumnos por tutor.

- Las tutorías y los exámenes presenciales se deben desarrollar en aulas debidamente acreditadas.

- 2 oportunidades para aprobar el examen, teórico-práctico, de cada módulo.

- Los tutores y formadores de la teleformación responderán a las consultas y dudas en un plazo máximo de 48 horas.

- Acceso on line al curso y a todos sus contenidos, disponible las 24 horas del día.

- Guía de Aprendizaje y Guía Didáctica para el alumnado.

- La evaluación total comprende:
 - o Actividades y trabajos

realizados, participación en foros, chats y debates, actividades presenciales y pruebas finales (exámenes)

o Imprescindible realizar todas las actividades de teleformación para poder presentarse a la prueba final de cada módulo

- Puntuación mínima necesaria para aprobar cada examen teórico-práctico, 5 puntos sobre 10.

- Una vez finalizada la acción formativa la administración laboral competente expedirá de oficio, para cada participante, una certificación de los módulos, incluido cuando corresponda el de formación práctica en centros de trabajo y, en su caso, unidades formativas superados, previa comprobación de las actas de evaluación firmadas y de los documentos donde se reflejen los resultados de la misma.

- ¡Muy importante!; estarán exentos de realizar el módulo de prácticas "quienes acrediten una experiencia laboral de al menos 3 meses, con un mínimo de 300 horas trabajadas en total, durante los últimos 5 años".

Debido a la importancia de esta nueva vía de acceso a los certificados de profesionalidad relacionados con el sector de la Dependencia y la Ayuda a domicilio, la FSS-CCOO se compromete a estudiar la posibilidad de impartir ambos certificados en teleformación, EN EXCLUSIVA PARA PERSONAS AFILIADAS A LA FSS-CCOO y, al menor coste posible.

Para más información atiende a la información que recibirá de las delegadas y representantes de CCOO en tu zona o centro de trabajo y consulta periódicamente la web de nuestra organización, www.sanidad.ccoo.es ■

Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO · Pza. Cristino Martos 4-2º. 28015 Madrid · ☎ 91 540 92 85 · fsestatal@sanidad.ccoo.es

FSS ANDALUCÍA · Trajano 1-7º
41002 Sevilla · ☎ 954 50 70 02 fsandalucia@sanidad.ccoo.es

FSS ARAGÓN · ☎ 976 48 32 79
Pº de la Constitución 12-5º. 50008 Zaragoza · fsaragon@sanidad.ccoo.es

FSS ASTURIAS · ☎ 985 96 40 43
Sta. Teresa de Jesús 15-bajo. 33005 Oviedo · fsasturias@sanidad.ccoo.es

FSS CANARIAS · Méndez Núñez 84. 38001
Sta. Cruz de Tenerife · ☎ 922 60 47 65
fsanarias@sanidad.ccoo.es

FSS CANTABRIA
Santa Clara 5-2º.
39001 Santander
☎ 942 36 73 34
sanidad@cantabria.ccoo.es

FSS CASTILLA LA MANCHA
Pza. Horno de la Magdalena 1. 45001 Toledo
☎ 925 28 08 45
fsmancha@sanidad.ccoo.es

FSS CASTILLA Y LEÓN
Pza. de Madrid, 4-6º Pta. 47001 Valladolid ·
☎ 983 39 94 31 · fsyleon@sanidad.ccoo.es

FSS CATALUNYA · Vía Layetana 16-4º.
08003 Barcelona · ☎ 93 481 28 45
fsanitat1@conc.es

FSS CEUTA · Alcalde Fructuoso Miaja 1.
11701 Ceuta · ☎ 956 51 62 43
fsceuta@sanidad.ccoo.es

FSS EUSKADI · Uribitarte 4. 48001 Bilbao
☎ 94 424 34 24
sanidadbiz@euskadi.ccoo.es

FSS EXTREMADURA · Avda. Ramón y Cajal
4. 06001 Badajoz · ☎ 924 22 41 14
fsxtremadura@sanidad.ccoo.es

FSS GALICIA · Miguel Ferro Caaveiro, 8-1º.
15703 Santiago · ☎ 981 55 18 30
sanidade.sn@galicia.ccoo.es

FSS LES ILLES · Francisco de Borja i Moll 3.
07003 Palma de Mallorca · ☎ 971 72 60 60 ·
sanitat@ccoo.illes.balears.net

FSS MADRID · Lope de Vega 38-3º.
28014 Madrid · ☎ 91 536 51 85
asindical-sanidad@usmr.ccoo.es

ULS MELILLA · Pza. 1º de mayo s/n 3º.
29804 Melilla · ☎ 952 67 61 89
melillafs@sanidad.ccoo.es

FSS MURCIA · Corbalán 6-1º.
30002 Murcia · ☎ 968 22 11 10
fsmurcia@sanidad.ccoo.es

FSS NAVARRA · Avda. Zaragoza 12-5º.
31003 Pamplona · ☎ 948 15 33 43
fsnavarra@sanidad.ccoo.es

FSS PAÍS VALENCIA
Pza. Napols i Sicilia 5. 46003 Valencia
☎ 96 388 21 65
sanitat@pv.ccoo.es

FSS LA RIOJA · Milicias 13. 26003 Logroño ·
☎ 941 23 81 44 · fsrioja@sanidad.ccoo.es